

Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería por la que se corrigen errores de la Resolución de este mismo órgano, de 6 de noviembre de 2020, y se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Superior de Sistemas e Informática de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna

Advertido error material en el título de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de fecha 6 de noviembre de 2020, por la que se hacía pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Superior de Sistemas e Informática de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones establecido en dicha Resolución.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería y teniendo en cuenta igualmente lo previsto en el artículo 109. 2 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

HA RESUELTO

Primero.- Proceder a la corrección del error material advertido en el título de la Resolución de fecha 6 de noviembre de 2020, citada al inicio, en el sentido de que la lista de admitidos y excluidos a la que se refiere dicha Resolución es de carácter “provisional” y no de carácter “definitivo”, como se indica en dicho título.

Segundo.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Superior de Sistemas e Informática de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna, al no haberse interpuesto alegación alguna en tiempo y forma.



Universidad de Almería
de Gestión de Recursos Humanos
Carpetera Sacramento s/n
Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería
baja, Despacho 0.18
www.ual.es

Servicio
Planta

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NMoKSyH00wYXC11a9U3rLA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	09/12/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/2
			
NMoKSyH00wYXC11a9U3rLA==			

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24-12-2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. 13-4-2007), y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018). Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14-7-1998), o potestativamente Recurso de Reposición ante éste Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta Resolución según establecen los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

Almería, a fecha a pie de firma

El Rector

Carmelo Rodríguez Torreblanca

[Firmado digitalmente]



Universidad de Almería
de Gestión de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n
Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería
baja, Despacho 0.18
www.ual.es

Servicio
Planta

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NMoKSyH00wYXC11a9U3rLA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	09/12/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	NMoKSyH00wYXC11a9U3rLA==	PÁGINA
			2/2



NMoKSyH00wYXC11a9U3rLA==